

INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y BUEN GOBIERNO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. RELATIVO A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

1. Objeto del informe

La comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno de GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. formula este informe conforme a los artículos 529 decies (apartado 6) y 529 quince (apartado 3.d) de la Ley de Sociedades de Capital, que establecen que la propuesta de nombramiento y reelección de consejeros no independientes deberá ir precedida de un informe emitido por la comisión de nombramientos y retribuciones.

Asimismo, este informe da cumplimiento al artículo 529 decies (apartado 4) de la Ley de Sociedades de Capital, que atribuye a la comisión de nombramientos y retribuciones la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros independientes.

Está previsto que la propuesta de nombramiento de don Miguel Laserna Niño, don Fernando Calbacho Losada, como consejeros independientes, así como la reelección de don Jacinto Rey González, don Jacinto Rey Laredo, don Javier Rey Laredo, como consejeros ejecutivos y Doña Altina Sebastián González, como consejera otra externa, se someta a la aprobación de la junta general convocada para su celebración los días 16 y 17 de abril de 2026, a las 12:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, bajo el punto sexto del orden del día.

2. Propuestas de nombramiento de consejeros independientes.

2.1 Propuesta de nombramiento de don Miguel Laserna Niño como consejero independiente

La comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno ha decidido elevar al consejo de administración para su sometimiento a la junta general la propuesta de nombramiento de don Miguel Laserna Niño como consejero independiente de la Sociedad.

A tal efecto, la comisión ha evaluado las aptitudes necesarias para el desempeño del cargo de consejero de la sociedad y, entre ellas, las relativas a la formación, experiencia profesional e idoneidad del consejero.

El candidato ha desarrollado una sólida carrera profesional como economista en la mercantil Deloitte, S.L., firma de reconocido prestigio internacional en servicios de auditoría, consultoría y asesoramiento financiero y estratégico, que le ha permitido adquirir una amplia experiencia en distintos sectores de interés para el Grupo.

Su formación técnica, unida a su conocimiento profundo de las mejores prácticas de mercado, control interno, cumplimiento normativo y sostenibilidad, aporta un valor diferencial al consejo de administración, reforzando su capacidad de supervisión y contribuyendo a la creación de valor a largo plazo para la sociedad y sus accionistas.

En atención a sus condiciones personales y profesionales, la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno propone al consejo el nombramiento de don Miguel Laserna Niño como consejero independiente por el período estatutario de cuatro años.

2.2 Propuesta de nombramiento de don Fernando Calbacho Losada como consejero independiente

La comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno ha decidido elevar al consejo de administración para su sometimiento a la junta general la propuesta de nombramiento de don Fernando Calbacho Losada como consejero independiente de la Sociedad.

A tal efecto, la comisión ha evaluado las aptitudes necesarias para el desempeño del cargo de consejero de la sociedad y, entre ellas, las relativas a la formación, experiencia profesional e idoneidad del consejero.

Don Fernando Calbacho Losada ha desempeñado con anterioridad el cargo de secretario del consejo de administración de la sociedad, función que ejerció con elevado rigor técnico, independencia de criterio y plena observancia de los principios de legalidad, transparencia y buen gobierno. Durante dicho periodo, prestó asesoramiento continuo al Consejo y a sus comisiones, contribuyendo de manera relevante al correcto funcionamiento de los órganos sociales y al cumplimiento de la normativa societaria y de mercado aplicable.

Su experiencia profesional le ha permitido adquirir una visión integral de las responsabilidades de los consejeros, de los sistemas de control interno y de los procesos de toma de decisiones estratégicas, lo que supone una aportación de especial valor para el Consejo de Administración en su labor de supervisión y orientación estratégica.

3. Informe sobre la reelección de consejeros ejecutivos y Otro Externo

El consejo de administración ha solicitado a la comisión de nombramientos y retribuciones que informe sobre la reelección de diversos consejeros que tiene previsto proponer a la junta general de accionistas.

A tal efecto, la comisión ha evaluado las aptitudes necesarias para el desempeño del cargo de consejero de la sociedad y, entre ellas, las relativas a la formación, experiencia profesional e idoneidad de los consejeros, así como la dedicación de tiempo necesaria. De conformidad con el reglamento del consejo de la sociedad, las propuestas de reelección de consejeros que el consejo de administración decida someter a la junta general han de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la comisión de nombramientos y retribuciones.

Sobre esta base, y atendiendo a la política de selección de consejeros y a las necesidades que en el momento actual tienen los órganos de la sociedad, la comisión de nombramientos y retribuciones ha acordado informar favorablemente las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros ejecutivos y otro externo, como se explica a continuación.

3.1 Reelección de don Jacinto Rey González de la sociedad como consejero ejecutivo

En atención a sus condiciones personales y profesionales, la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno informa de forma favorable a la propuesta del consejo de la reelección de don Jacinto Rey González como consejero ejecutivo por el período estatutario de cuatro años.

3.2 Reelección de don Jacinto Rey Laredo de la sociedad como consejero ejecutivo

En atención a sus condiciones personales y profesionales, la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno informa de forma favorable a la propuesta del consejo de la reelección de don Jacinto Rey Laredo como consejero ejecutivo por el período estatutario de cuatro años.

3.3 Reelección de don Javier Rey Laredo de la sociedad como consejero ejecutivo

En atención a sus condiciones personales y profesionales, la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno informa de forma favorable a la propuesta del consejo de la reelección de don Javier Rey Laredo como consejero ejecutivo por el período estatutario de cuatro años.

3.4 Reelección de doña Altina Sebastián González, como consejera otra externa

En atención a sus condiciones personales y profesionales, la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno informa de forma favorable a la propuesta del consejo de la reelección de doña Altina Sebastián González como consejera otra externa por el período estatutario de cuatro años.

4. Propuesta de acuerdo a la junta general de accionistas

A continuación se recoge el texto íntegro de la propuesta de acuerdo sobre nombramiento y reelección de miembros del consejo de administración:

SEXTO Nombramiento y reelección de miembros del consejo de administración.

6.1 Nombramiento de don Miguel Laserna Niño como consejero independiente, a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno.

Propuesta:

Nombrar, a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno, como consejero de la sociedad, a don Miguel Laserna Niño, con la condición de consejero independiente, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.

6.2 Nombramiento de don Fernando Calbacho Losada como consejero independiente, a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno.

Propuesta:

Nombrar, a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno, como consejero de la sociedad, a don Fernando Calbacho Losada, con la condición de consejero independiente, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.

6.3 Reelección de don Jacinto Rey González, como consejero ejecutivo, a propuesta del consejo de administración.

Propuesta:

Reelegir, a propuesta del consejo de administración, como consejero de la sociedad, a don Jacinto Rey González con la condición de consejero ejecutivo, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.

6.4 Reelección de don Jacinto Rey Laredo, como consejero ejecutivo, a propuesta del consejo de administración.

Propuesta:

Reelegir, a propuesta del consejo de administración, como consejero de la sociedad, a don Jacinto Rey Laredo con la condición de consejero ejecutivo, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.

6.5 Reelección de don Javier Rey Laredo, como consejero ejecutivo, a propuesta del consejo de administración.

Propuesta:

Reelegir, a propuesta del consejo de administración, como consejero de la sociedad, a don Javier Rey Laredo con la condición de consejero ejecutivo, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.

6.6 Reelección de doña Altina Sebastián González, como consejera otra externa, a propuesta del consejo de administración.

Propuesta:

Reelegir, a propuesta del consejo de administración, como consejera de la sociedad, a doña Altina Sebastián González con la condición de consejera otra externa, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.

Madrid, a 24 de febrero de 2026